

129499

27

ALLACTIVITY S.A.

Guayaquil, 6 de febrero de 2013

Señor
Doctor
JORGE ELIECER DE VERA ALVARADO
Ciudad.-

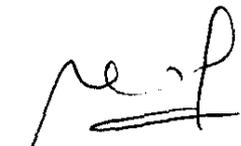
De mis consideraciones.-

REF. 3.199. P. 08

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ALLACTIVITY S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **Gerente General** de la compañía, por el periodo de cinco años. En el ejercicio de su cargo, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La compañía anónima **ALLACTIVITY S.A.**, se constituyó el 30 de Noviembre de 2007, mediante escritura pública autorizada por la Abogada Wendy María Vera Ríos Suplente del Doctor Piero Gaston Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Guayaquil el 10 de Enero de 2008, de fojas 3.199 a 3.218, Número 548 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 1.612 del Repertorio.

Atentamente,



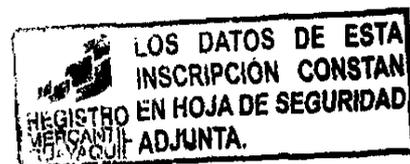
MARIO POLIT MACIAS
Secretario AD-HOC de la Junta

RAZON: Acepto el nombramiento de **Gerente General** de la compañía ALLACTIVITY S.A.,

Guayaquil, 6 de Febrero de 2013.



JORGE ELIECER DE VERA ALVARADO
GERENTE GENERAL
C.C.# 0910045970
Nacionalidad Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:30.313
FECHA DE REPERTORIO:27/jun/2014
HORA DE REPERTORIO:14:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Junio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ALLACTIVITY S.A., a favor de JORGE ELIECER VERA ALVARADO, de fojas 26.026 a 26.028, Registro de Nombramientos número 8.411.

ORDEN: 30313



Guayaquil, 30 de Junio de 2014

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 859676



Documentación y Archivo
ESTADENCIA DE COMPAÑIA DE GUAYAQUIL

18 AGO 2014

RECIBIDO

Hora 10:45
Firma Paola